



Explicación Oferta Contrato (Director Financiero)

Empresa del sector de la construcción, con sede en Salamanca, que al inicio del proceso prefiere guardar el anonimato, busca una persona a la que le ofrece un contrato y un puesto de Director Financiero, que jugará un papel muy relevante dentro de la organización.

Sus funciones serán la optimización y control de los recursos financieros de la empresa. Puede solicitar entrar en el proceso de selección de este contrato, cualquier candidato que sea crea capaz de desarrollar las funciones del puesto. Es imprescindible tener experiencia, aunque también se valorarán perfiles junior, y titulación Universitaria, preferentemente Administración de Empresas o similar. Especialmente si el candidato no tiene experiencia relacionada con el sector, y en otro caso también, si el candidato lo desea, la empresa le pagaría el 100% de la matrícula del MBA en Dirección de Empresas o del Executive Máster en Dirección de Empresas (EMBA) en IME Business School de la Universidad de Salamanca. Se trata de un máster Executive compatible con la jornada laboral. El resto de condiciones del Plan de Desarrollo Profesional se negociará en función de la valía de cada candidato. Para ser candidato/a los pasos a seguir son:

- 1- Leer detenidamente las condiciones de Contrato Empresa Agroalimentaria (Finanzas), que se encuentra en la siguiente página de este documento.
- 2- Se debe enviar a la dirección seleccion.ime@usal.es el Curriculum Vitae, lo antes posible y nunca más tarde de las **13 horas del 27 de julio de 2017**. Se agradece, aunque no es imprescindible, se proceda a enviar el CV según el formato que aparece en <https://imeusal.com/admision/> en el enlace <https://imeusal.files.wordpress.com/2015/02/cv-ime-business-school1.docx>.
- 3- Una vez realizados los pasos anteriores se procederá a una valoración de los candidatos con la correspondiente entrevista que realizará la empresa.
- 4- En función de la valía del candidato seleccionado, la empresa le ofrecerá un Plan de Desarrollo Profesional para prestar sus servicios a la empresa.
- 5- La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.



Bases Contrato Director Financiero

1ª. El objetivo del contrato es facilitar la incorporación a puesto directivos de personas con talento que quieran desarrollar su futuro profesional en un puesto de relevancia, como es el de Director Financiero.

2ª. El candidato debe estar capacitado para cumplir funciones como las siguientes: optimización y control de los recursos financieros de la empresa.

3ª. Puede solicitar entrar en el proceso de selección cualquier candidato que sea capaz de desarrollar las funciones del puesto. Es imprescindible tener experiencia, aunque se valorarán perfiles junior, y titulación Universitaria, preferentemente Administración de Empresas o similar.

4ª. Especialmente si el candidato no tiene experiencia relacionada con el sector, y en otro caso también, si el candidato lo desea, la empresa le pagaría el 100% de la matrícula del MBA en Dirección de Empresas o del Executive Máster en Dirección de Empresas (EMBA) en IME Business School de la Universidad de Salamanca. Se trata de un máster Executive compatible con la jornada laboral.

5ª. El resto de condiciones del Plan de Desarrollo Profesional se negociará en función de la valía de cada candidato.

6ª. Los candidatos interesados deberán enviar el Curriculum Vitae a seleccion.ime@usal.es. Se agradece, aunque no es imprescindible, se proceda a enviar el CV según el formato que aparece en <https://imeusal.com/admision/> en el enlace <https://imeusal.files.wordpress.com/2015/02/cv-ime-business-school1.docx>.

7ª. La solicitud debe llegar al mencionado correo electrónico lo antes posible y nunca más tarde de las **13 horas del 27 de julio de 2017**.

8ª. La decisión se tomara por la dirección de la empresa, teniendo en cuenta los informes que elabore el Equipo de Selección IME. Su decisión, que se comunicará por correo electrónico a los solicitantes, será inapelable.

9ª. Se respetará la confidencialidad de los candidatos que participen en todo el proceso.

10ª. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.